

INFORME SECRETARIAL: A Despacho del señor juez informando que obran en el expediente respuesta del Banco Agrario de Colombia, respecto de la medida cautelar decretada.

Sírvase proveer.

Pensilvania, 23 de noviembre de 2023

JUAN JOSÉ MORENO MONTOYA
SECRETARIO

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE PENSILVANIA, CALDAS
Veintitrés (23) de noviembre de dos mil veintitrés (2023)

AUTO DE TRÁMITE No. 552

PROCESO:	EJECUTIVO
DEMANDANTE:	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA
DEMANDADO	LUIS FERNANDO FLOREZ JARAMILLO
RADICADO:	17541-40-89-001-2021-00165-00

Vista la constancia secretarial que antecede, **se agrega y pone en conocimiento** de la parte ejecutante, la respuesta del Banco Agrario de Colombia, dando a conocer que procedió a inscribir la medida de embargo.

NOTIFÍQUESE

ALEJANDRO PACHÓN LONDOÑO
JUEZ

<p>JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL PENSILVANIA, CALDAS</p> <p>Por Estado No. 085 de esta fecha se notificó el auto anterior.</p> <p>Pensilvania, 24 de noviembre de 2023</p> <p>JUAN JOSE MORENO MONTOYA Secretario</p>

Firmado Por:
Alejandro Pachon Londoño
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado Promiscuo Municipal
Pensilvania - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **de62e62216d81acfd5d653e27cd9e4eaa6aa5a383a5e82e618e8058de931e79**

Documento generado en 23/11/2023 12:21:35 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>